

# **Capítulo 9**

## **Resultados obtenidos por el Banco**

---



En las páginas anteriores hemos anotado cuáles son las funciones que corresponden al Banco de la República para amoldarse a la naturaleza de banco de emisión y a los fines a que obedeció su establecimiento, así como también la forma en que las ha ejercitado. Nos parece ahora acertado resumir brevemente los resultados obtenidos, con el objeto de que se aprecie en conjunto la labor realizada, se la juzgue rectamente y se estimule y apoye la que aún tiene por cumplir de aquí en adelante.

Si no podemos calificar todavía de perfecto nuestro sistema bancario actual, sí es indudable que representa él un avance extraordinario sobre los métodos que regían aquella industria en el tiempo anterior a 1923; y que en su funcionamiento presente ofrece la aptitud necesaria para atender a las exigencias de un comercio creciente y de una industria en desarrollo. La solidez de los bancos es palmaria por su adaptación a los requisitos de liquidez de los establecimientos comerciales, y por el respaldo efectivo y de proporciones casi ilimitadas que les ofrece el Banco de la República. Es así evidente que las características asignadas a los establecimientos de crédito por la noción más estricta de sus funciones económicas y sociales se encuentran reunidas en las diversas instituciones del organismo bancario colombiano, cuya vigilancia e inspección se ejerce a conciencia por la Superintendencia Bancaria.

Múltiples son, como se ha visto, las relaciones del Banco de la República con los demás establecimientos afiliados, como resultado del redescuento de obligaciones, de la compra y venta de giros, aparte del servicio que el primero les presta con la oficina de compensación, que les evita las dispendiosas operaciones recíprocas que eran de rigor antes para el canje de los giros.

Una gran parte, sin duda, del desarrollo extraordinario que han tenido entre nosotros los negocios bancarios, en el período comprendido entre 1923 y 1927, se debe al Banco de la República, como puede fácilmente deducirse de todo lo que llevamos expuesto. Para apreciar la magnitud del crecimiento, basta considerar que los depósitos de los bancos distintos del de la República montaban en 31 de diciembre de 1923 a \$24.274.095,74, y el 30 de junio de 1927 ascendían a \$58.346.418, lo que da un aumento del 240%; y que en las mismas

fechas los préstamos comerciales eran respectivamente de \$30.152.587,55 y \$75.927.826, que implica un coeficiente de crecimiento del 255 %.

Y no solo respecto de los bancos accionistas ha existido la repercusión favorable de las actividades del Banco de la República, sino que merced a la situación nacida del ejercicio de aquellas, los bancos hipotecarios se han abierto a los mercados extranjeros para colocar sus cédulas de inversión, con perspectivas tan halagadoras que de \$38.358.480 a que ascendía el valor total de estos papeles emitidos hasta el 30 de junio de 1927, \$21.357.180 habían sido colocados en el exterior en el curso de un año, al paso que el monto de las ventas en Colombia durante el mismo período apenas alcanza \$4.351.481. Está por demás encarecer la trascendencia de este suceso, que asegura para la república, como ya lo ha logrado para otras naciones de Suramérica, la provisión indefinida de capital extranjero destinado al desarrollo de la riqueza agrícola y pecuaria, así como al ensanche de las construcciones urbanas, cuya necesidad es evidente e imperiosa en nuestro país.

En su exposición sobre la Ley 25 dijo la misión financiera: “Colombia deberá mirar como un ideal el tener en circulación solamente una clase de moneda de papel: los billetes del Banco de la República”. Esta aspiración, que parecía casi ilusoria en 1923, se ha realizado ya, por lo menos en su parte más ardua, con el retiro de los papeles del gobierno y de los bancos que constituían la gran masa de la circulación monetaria. Merced a la labor del Banco de la República, secundada por el gobierno con excelente voluntad, tenemos hoy una moneda sana, convertible por oro en cualquier momento, con lo que estamos habilitados para atender puntualmente a las exigencias del comercio internacional; firme en su valor, condición que evita los perjuicios ocasionados al comprador y al vendedor, al prestamista y al prestatario, por las fluctuaciones arbitrarias del poder adquisitivo de los signos de cambio; y dotada de la elasticidad inherente a un buen sistema monetario, como lo ha comprobado, entre otras cosas, el hecho de que la escasez de moneda que solía ocurrir periódicamente en la época de la recolección del café en las regiones dedicadas a esta industria no ha vuelto a presentarse desde la fundación del Banco de la República.

Los tipos fantásticos que rigieron para el interés del dinero después de la crisis ocasionada por la emisión sin límites de papel moneda hicieron pensar por mucho tiempo que la tasa vigente hasta 1923 era, por lo menos, tolerable. El Banco de la República inició la baja de aquella, convencido de que el interés corriente en los días en que abrió operaciones era todavía excesivo, y que el alto alquiler del dinero era como un dogal puesto al cuello de los comerciantes e industriales, que les impedía todo movimiento de progreso y coartaba las iniciativas creadoras de riqueza. A muchos millones ascendería, si se redujera a cifras, el beneficio producido por el Banco de la República a aquellos gremios con la reducción mínima de tres puntos impuesta para el

interés corriente. Es indudable que en esta materia no se ha llegado todavía a la tasa que haya de considerarse estrictamente equitativa y necesaria para el mayor incremento económico; pero ha de tenerse en cuenta que se trata de un problema complejo en demasía y ligado a factores de tanta monta como la estabilidad del mercado monetario. No obstante, las circunstancias cada vez más favorables y el criterio de servir ante todo a los intereses generales, que ha sido el seguido por el Banco, acabarán por ponernos en condiciones que guarden la proporción debida con las de los centros financieros del mundo.

De mayor importancia todavía puede considerarse la intervención del Banco de la República en la regularización del cambio exterior. Ya hemos visto que no solo los factores ordinarios de la demanda y de la oferta eran los que determinaban antes el precio de los giros, sino que entraba en él una buena dosis de especulación. Durante muchos años rigió en esa materia como norma principal el capricho; y los perjuicios sufridos por importadores y exportadores, y consecuentemente por el país, fueron cuantiosos. Hoy el precio de los giros sobre el exterior está regulado según principios universales, y se han eliminado las fluctuaciones inmotivadas, que eran ocasión de incertidumbre e indecisión constantes en los negocios.

El gobierno ha tenido en el Banco un colaborador eficaz para atender a todos los menesteres de la deuda pública; para traer al país el producto de la indemnización americana y de los empréstitos contratados en el exterior; y para movilizar prontamente lo recaudado por rentas e impuestos hacia la Tesorería General y de esta a todos los puntos del país para cubrir los gastos del servicio público y de las demás obligaciones del gobierno, a más de las utilidades pecuniarias que su aporte al capital del Banco le ha producido.

En la economía nacional el Banco de la República representa un factor cuya importancia no necesita de mayores encarecimientos, ya por su intervención en las funciones que pudiéramos llamar fisiológicas del país, como la circulación monetaria, la normalización de los poderes de compra; la firmeza de los valores que originan la riqueza colectiva, etc.; ya por el elemento de seguridad que constituye para las transacciones bancarias; ya, en fin, por la ayuda que presta, con decisión y voluntad, al comercio y a la industria.

De esto último hay una prueba reciente en que no solo se puso de manifiesto la eficacia del apoyo concedido a tales gremios, sino la solidez del sistema bancario actual y su aptitud para neutralizar los efectos de sucesos fatales e imprevistos en el campo económico. Durante los últimos meses del año de 1925 y los primeros de 1926, sobrevino el verano asolador y continuo, que afectó en no menos del 30 % la producción de la cosecha de café y en proporciones mucho mayores las de legumbres y cereales, base de alimentación de la gran masa del pueblo, y atacó rotundamente la industria pecuaria con la destrucción de los pastos y la extinción de las fuentes. Al mismo tiempo,

la sequía del río Magdalena paralizó por completo los transportes en la única vía que da acceso al comercio del interior, y como consecuencia, se aglomeraron en los puertos marítimos, en condiciones por demás desfavorables, los grandes cargamentos de mercancías que habían sido pedidos al exterior para atender a la demanda creciente de artículos, producida por la excelente situación económica y fiscal que ya se presentaba.

Todo hacía temer entonces el advenimiento de una crisis no menos aguda que la que produjo el colapso del año 1921, pues es preciso tener en cuenta que a las causas que en ocasiones anteriores determinaron la bancarrota del comercio, se agregaban ahora las circunstancias de cobrar el gobierno en la aduana respectiva el pago al contado de los derechos de introducción causados por las mercancías; y el excelente servicio de correo aéreo, que permitía que los giros por el valor de los despachos llegaran puntualmente a manos de los comerciantes, al paso que los cargamentos se demoraban indefinidamente, con lo que se anulaban los plazos que de ordinario otorgan los fabricantes y se obligaba al introductor a cubrir el precio de mercancías de que no podía disponer.

Los bancos, procediendo entonces con muy buen acuerdo, en vez de estrechar a su clientela para el pago de sus obligaciones, como hubieran tenido que hacerlo en el sistema anterior ante la amenaza de la crisis, ensancharon sus operaciones, y respaldados por el Banco de la República, cuyos redescuentos subieron de \$6.280.000 a que alcanzaban al empezar el verano, a \$11.664.000 que sumaban al terminarlo, suministraron a los agricultores y al comercio los fondos necesarios para cumplir estrictamente sus compromisos, con lo cual aquella situación cargada de amenazas se resolvió fácilmente sin dar lugar a los quebrantos irreparables que eran de esperarse.

Después de la crisis que determinó la fundación del Banco de la República, la situación económica y fiscal del país, si se exceptúa el período correspondiente al verano de que hemos hablado, ha sido normal dentro de las perturbaciones propias de un crecimiento inesperado. No obstante, el tiempo transcurrido y la experiencia que los quebrantos pasados dejaron al país, han servido para consolidar la nueva organización del crédito, cuyo centro principal lo constituye el Banco de la República. Y aunque la previsión humana en materias tales no alcanza a precaverse contra todos los efectos de una alteración de las leyes económicas, como sucede también en el orden físico, donde las reglas de la vida se basan en el cumplimiento de las leyes naturales, sin que sea dable premunirse contra las catástrofes resultantes de su quebrantamiento, permite todo augurar que si, desgraciadamente, hubieran de sobrevenir otra vez tiempos difíciles, estaremos en capacidad de afrontarlos o, al menos, de conseguir que sus efectos no sean tan desastrosos como lo fueron en épocas pasadas, contando para ello con la intervención decisiva del Banco de la República.